

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 pts
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura nociencia y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibíense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recíl ese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTATO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 1 DE MAYO DE 1897

ENSANCHE

DE
NUESTRO EJIDO

La Cámara de Representantes acaba de presurar su sanción al proyecto del señor Senador Freire sobre el ensanche del ejido de nuestra ciudad.

Las nuevas chacras se formarán en los campos conocidos por de propiedad del señor Drabble, cuya área es de cuatro suertes mas ó menos, ubicadas sobre el río de la Plata, arroyo San Pedro, arroyo Caño y linea del actual ejido.

Las inmejorables condiciones de las tierras destinadas para la agricultura, han determinado su elección para los fines propuestos; pues se trata, como muy bien lo establece la Comisión de Fomento en su informe, de una zona riquísima en elementos, propios para una industria que, como la agricultura, tan humana se muestra en la repartición de sus beneficios; que puebla, transformando la triste y solitaria choza del pastor con las pintorescas y vecinas construcciones de la granja;—con extenso litoral sobre el río mas caudaloso del sur de América Meridional, con fondeaderos y abrigos propios al embarque fácil y exportación directa de los productos;—surcada de arroyos permanentes que aseguran la fertilidad de las tierras ya revelada hoy por el cuantioso número de animales que allí pacen, y todo esto lindando con un núcleo de población importante sin recursos como lo es la ciudad de la Colonia, no sin causas suficientes que acreden esta denominación, que no pueden ser miradas con indiferencia por el legislador, sin reprocharle apatía.

La Colonia recibe un vigoroso impulso en el camino de su progreso, que modificará de una manera trascendental sus condiciones de riqueza y población.

El ensanche de su ejido era una medida reclamada desde hace largo tiempo, pues solo subdividiéndose la propiedad lindante á su actual ejido, podrá operarse la dilución de la población y de la agricultura, que está llamada á ser la verdadera fuente de riqueza de este Departamento.

He aquí el proyecto sancionado en ambas Cámaras:

Artículo 1º.—Declarase de utilidad pública el ensanche del ejido de la ciudad de Colonia.

Art. 2º. Dicho ensanche deberá verificarse incorporando al ejido actual, el campo conocido por "Estancia de San Pedro", cuyos límites son:

al Norte y toda su extensión el arroyo de San Pedro, que desagua en el Río de la Plata; al Sud el arroyo Caño y camino divisorio con la linea del ejido y otras propiedades; al Este y camino por medio, el campo de la sucesión Landivider; y al Oeste el Río de la Plata.

Art. 3º. Autorizase al P. E. para negociar *ad referendum* con los propietarios de la "Estancia San Pedro".

a) La transformación de dicho campo en terrenos de labranza bajo el régimen establecido en el Código Rural, y *con sugerencias* á que las parcelas destinadas al cultivo no sean menores de treinta ni mayores de cuarenta hectáreas cada una, debiendo reservarse espacios suficientes para vías de comunicación, y establecimientos públicos.

Todo lo relativo á mensura, deslinde y amojonamiento, correrá á cargo del Estado, sin perjuicio de las compensaciones á que dé lugar el hallazgo de fracciones fiscales.

b) La adquisición del campo, en caso de rehusar sus propietarios la propuesta anterior.

Art. 4º. El P. E. dará cuenta del resultado de las negociaciones á fin de que la Asamblea General se encuentre habilitada para dictar la ley definitiva.

Art. 5º. Comuníquese, etc.

El General Diaz

Desde ayer de tarde, encuentrase en el Saucé, el ex Ministro de la Guerra, General don Juan José Diaz, quien ha sido conducido por el vapor Viediella armado en guerra recientemente.

Ignoramos á que responderá el viaje del General, pero nos suponemos que habrá venido á visitar su establecimiento de campo situado en el Minuero.

MUERTE DE UN CUATRERO

Según datos que nos suministran del Rosario y que nos merecen entero crédito por ser de origen de fuerte fidedigna, se cuenta así como un hecho, que el cuatrero Eusebio Colmán (á) "El Manco" ha sido fusilado en la sierra de "Mal Abrigo" por Secundino Benítez, Jefe de las fuerzas revolucionarias ó como se le quiera llamar, que se había internado y dejado sentir por aquellos parajes.

A ser cierta esta versión, es una acción que le merecerá al Cabecilla Benítez, cierto grado de estímulo por parte de los habitantes de la jurisdicción del Rosario, pues el tal Colmán era verdadera amenaza en todo sentido al vecindario y sus intereses.

Durante estos últimos momentos de agitación, este gran Acevedista (así expresaba abiertamente su opinión) aprovechando la ausencia de las autoridades, quiso representar un rol importante internándose en los centros de población, Rosario, La Paz y Nueva Helvecia, en compañía de otros ilustres de su talla en completo estado de embriaguez, insultando, provocando, amenazando familias y cuanto ser humano encontraba á su paso, a fin de producir una reyerta, que era su sueño dorado y al retirarse, está demás decirlo, se raspaba los mejores pingos así como no estuviesen bajo cién cerrojos ó á nombre del que él titulaba su Jefe Secundino Benítez.

Este supo las hazañas de su digno subalterno y le acordó pasaporte para otro pago. Si esto es cierto repetimos, sin duda alguna se pueda creer que tal acción por parte de Benítez formará la página más honrosa de la larga historia de ese gran caudillo.

MUY BIEN

Por orden superior ha sido nombrado Capitán del vapor Sauce, nuestro correligionario y buen amigo, don Francisco Isbarbo, pasando á mandar el Vigilante el Capitán Cruces.

El nombramiento recaído en la persona de Isbarbo, no puede ser más acertado, teniendo en cuenta las condiciones que le adornan á ese arriesgado y experto marino.

Nuestras felicitaciones pues al leal correligionario por la distinción que á justo título ha merecido.

INTERNACIONAL

REVOLUCIONARIOS

Dice un telegrama de Rio de Janeiro de última fecha.

"Las fuerzas brasileras destacadas en la frontera de Rio Grande, internarán á los cabecillas revolucionarios Nuñez, Marquez, Chaves y otros mas que acaban de llegar á aquel Estado, procedentes de Artiga, de donde los desalojaron las fuerzas del gobierno de ese país.

El gobierno ha dado órdenes severas para que sean entregadas á las autoridades civiles, las armas y municiones que en gran cantidad se les han tomado á los lugubres.

EN CONVALESCENCIA

Hemos tenido el gusto de ver paseando por las calles de nuestra ciudad, al Coronel don Juan C. Monzalvo, cuyo jefe como ya tienen conocimiento los lectores de esta hoja, ha atravesado por una cruenta y larga enfermedad.

Que siga acertuandose la convalecencia del distinguido amigo y viejo soldado, son nuestros deseos.

El Cura Zanfini

Desde el lunes se encuentra ausente de esta ciudad el señor Cura don Francisco Zanfini; creemos que su viaje á Buenos Aires responde á cumplir deberes religiosos.

Lo que nos parece censurable, es que esta parroquia no cuente con un Teniente Cura, dado los viajes que con tanta frecuencia verifica el señor Zanfini, quedando los feligreses privados de oír misa, confesarse, &.&&.&.&.

EL COMITÉ REVOLUCIONARIO

El desaliento se ha apoderado del célebre comité de guerra que los revolucionarios tienen establecido en Buenos Aires. Segun noticias que se nos comunican de la vecina orilla, las dificultades por que se tropieza para la emisión del empréstito para subvenir á las atenciones de la guerra, la poca armonía que reina en los pares sobre la marcha que ha de darse al movimiento, y la desconfianza que se tiene de los delegados que se envian á Lamas y á Saravia, han provocado serias desavenencias, produciendo la renuncia de varios miembros que presintiendo el desenlace de la revolución,—quizá mas cercano de lo que muchos creen,—no quieren caer en ridículo mayor que el que pesa sobre ellos.

El comité, pues, ha quedado en esqueleto.

Nuestro Boletín de anoche

En el deseo de tener al corriente á la población de la Colonia de toda cuanta noticia aquí se sepa oficialmente respecto á la revolución blanca, no tempidamos en lanzar á una hora intempestiva, el siguiente mensaje recibido por el señor Comandante Militar, á las 9 y 8 minutos.

Helo aquí:

Nuestro pundonoroso Comandante Militar, General don Osvaldo Rodríguez, acaba de recibir en este momento el siguiente mensaje telegráfico.

Ministro de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 30 de 1897

A
Comandante Militar

COLONIA

En contestación á su telegrama, le participo que el Ejército de General Arribio ha derrotado por completo á la división revolucionaria al mando de Nuñez habiéndole hecho muchos muertos y heridos, otros ahogársele al pasar el Río Yaguarón. Nuñez acompañado de la mayor parte de sus oficiales ha publicado un manifiesto separándose de la revolución.

Lo saluda

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO E. DOTTA para q' todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 13 de 1897

RAMON BARBOT

Escribano Público

SE COMPRÁ

La persona que tenga una cocina económica chica y deseé venderla, en esta imprenta se dará razón.

El interesado, lo mismo compra una nueva como usada.

EDICTO DE MATRIMONIO
En la ciudad de la Colonia á veinte de Abril de mil ochenta y nueve y siete y á las nueve a. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FÉLIX URRUTIA, de nacionalidad española, nacido en la provincia de "Elisondo", de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión ganadero, domiciliado en Tarariras, en este Departamento, hijo de Miguel Urrutia y María Antonia, españoles, finados; y doña MARÍA LARRALDE, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, domiciliada en casa de sus señores padres, en San Juan, hija de Tomás Larralde, español vecino de San Juan y de Francisca Urrutia, Española, finada, fallecida en este ciudad.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacen do conocer la causa. Yo lo salto y firmo para su publicación en el periódico local por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ
Ol. del E. Civil

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Laura Orozco de Morri, citándose á todos los q' tengan derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Abril 5 de 1897

RAMON BARBOT

Escribano Público,